

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

DIARIO DE TENERIFE
Biblioteca Provincial.
Laguna

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)
Latitud N.: 28°, 28'30"
Longitud: 10° 2', 50" O de San Fernando

Miércoles 30 Diciembre 1891

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia... un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española... un año, 32 id. Filipinas... un año, 36 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado 25 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.
Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.
La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro	774.69
Termómetro á la sombra	21.00
Humedad relativa	61.00
Viento	N. E.
Fuerza del viento	2.5
Lluvia	0.0
Cielo; parte cubierta	5 décimas.
Temperatura máxima de ayer	22.0
Id. mínima de anoche	16.0
Estado del mar	Llano.

Cambios Corrientes

Diciembre, 30

España, 8 div á 0.15 p. P. Papel	
Londres, vista, ptas. 28.68 por L.	»
— 8 div. » 28.66 »	»
— 60 div. » 28.55 »	»
— 90 div. » 28.49 »	»
Paris, vista, á 13.75 p. »	»
— 8 div. á 13.75 »	»
Oro, de 6.25 á 8.00 p. » premio.	
Descuento: En el Banco, á 0 p. » anual.	
En la Plaza, de 8 á 10 p. » anual.	

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día el Comandante del Batallón de Cazadores D. Francisco Miera. Hospital y Provisiones, el primer Capitán de Artillería.—Oficial de vigilancia á los órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos, del referido Cuerpo.—E. General Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El 1er. ayudante, Emilio Tugores.

La Condesa Paula

NOVELA ORIGINAL

DE

EMILIO RICHEBOURG

la serpiente no ha cesado un instante de perseguir con su odio á mi pobre ama... ¡Ah! nadie me quitará de la cabeza la idea de que ese hombre no ha sido completamente ajeno á la ruina tan rápidamente consumada del señor conde. Y no tengo duda de que por espíritu de venganza y en interés de algún monstruoso proyecto he adquirido la posesión de Verdaine y la granja de los Pastores.

—Tal vez—murmuró Esteban algo pensativo...

—Hasta anteayer no adquirí legalmente la propiedad de Verdaine y de los Pastores—prosiguió Mariana,—y ayer, á las once de la mañana, se presentó aquí muy fogoso y orondo, como si quisiera decir á mi ama: «Ya no estais en vuestra casa sino en la mía.»

Yo estaba ocupada en el interior del jardín y no le vi entrar en el pabellón; de modo que pudo sorprender á la señora condesa, que estaba escribiendo una carta.

Sección Religiosa

Diciembre, 30

Santo de hoy.—S. Cleto.
Santo de mañana.—S. Silvestre.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; á las oraciones el Rosario.

Efemérides

- 463 El papa Hilario indulta á los obispos de Calahorra,
- 1865 Muere Federica Bremen, novelista sueca.
- 1866 Incendio del palacio de Cristal de Londres.
- 1870 Muere asesinado el general Don Juan Prim, marqués de los Castillejos.
- 1885 La regente Cristina jura ante las Cortes la Constitución del Estado.

Registro Civil

Diciembre, 29

NACIMIENTOS

Varones	»
Hembras	1
Total	1

DEFUNCIONES

No se registraron.

MATRIMONIOS

Teodoro Martin y Dominguez, natural de Tacoronte, 25 años, con Blasina Ruiz y Ruiz, de Gula (Canaria), 29 años.
Juan Gómez y Yanes, natural de Los Llanos, 35 años, con Maria del Carmen Cejas y Gómez, de esta capital, 24 años.

Movimiento Comercial

MANIFIESTOS DE ENTRADA

Diciembre, 20.—Vapor alemán *Ella Woermann*, de Hamburgo: 200 sacos azúcar, 4 cajas quesos, 8 fardos tabaco y 1 caja muebles; á A. Yanes.
20 sacos café; á G. Rodríguez Dioniz.
50 cajas bacalao; á J. Ruiz Arteaga.
5 cajas agua mineral, 8 cajas cerveza y 4 fardos papel; á M. Krumbhaar.
6 cajas espejos; á The Lion trading Company.
25 barriles pólvora, 20 barriles y 12 cajas clavos, 16 fardos maravallas, 750 atado smadera para cajas y 1 bulto bastones; á F. Roca Salazar.

do que pudo sorprender á la señora condesa, que estaba escribiendo una carta.

Ambos hablaron largo tiempo y desde la cocina oí sus voces. No sé lo que dijeron porque jamás me he permitido escuchar detrás de las puertas; pero lo que sí sé, porque lo ví, es que cuando M. de Miray salió de la sala, donde habían entrado los niños en busca de su madre, tenía un aspecto colérico que daba miedo.

Servi el almuerzo, pero la señora condesa no pudo pasar bocado, por lo cual la hice beber un poco de té. Estaba tan decaída, tan triste... Se notaba que sufría mucho; sus ojos estaban brillantes y como extraviados; hallábase concentrada en sí misma y, seguramente, meditaba ya en salir aquella noche, porque M. de Miray había anunciado que volvería hoy por la mañana, y ella no quería volverle á ver.

Os lo repito, señor; conoce á este hombre, sabe de lo que es capaz, le tiene horror, y el miedo que le inspira le llevaría á precipitarse en el fondo de un pozo.

Por la tarde no bajó al jardín, como lo tenía por costumbre; era acaso la primera vez que dejaba solos á los niños jugando con Miro. Yo seguía en mis que haceres, figurándome que la señora condesa estaba escribiendo, porque permanecía encerrada

8 cajas agua de la Florida y 1 caja tejidos; á S. Ladevéze.
4 cajas quincalla; á A. Nahón.
18 fardos papel, 1 caja tejidos y 2 cajas quincalla; á F. del Castillo hermanos.

2 cajas vidriería, 2 cajas lámparas, 4 cajas ferretería y 5 bultos diversos; á E. Domínguez.
45 barriles y 10 sacos azúcar y 10 cajas bacalao; á B. Ramos.
36 barricas alcohol; á E. García.
23 fardos papel; á Ballester y Martí.
15 fardos tabaco, 2 cajas sombreros y 3 bultos diversos; á G. Schonfeld y Comp.

6 barricas alcohol, 2 cajas vidrios y 1 caja galletas; á hija de J. García.
100 garrafones y 25 cajas ginebra, 100 garrafones anisado, 25 sacos café, 791 atados madera para cajas, 2 barriles clavos y 1 bulto bastones; á Ghirlanda hermanos.

28 cajas quincalla, 7 cajas tejidos, 33 cajas bacalao, 12 cascos alcohol, 3 cajas muebles, 9 cajas ferretería, 6 fardos tabaco, 25 fardos maravallas, 8 barriles clavos, 19 cajas y 13 fardos papel, 1352 atados madera para cajas y 16 bultos diversos; á varios señores y á la orden.

MANIFIESTOS DE SALIDA

Diciembre, 17.—Vapor francés *Ville de Ceara*, para Dakar:

82 cajas patatas; por Hardisson hermanos.
31 cajas frutas; por S. Truilhé.

Diciembre, 18.—Vapor inglés *Doric*, para Londres:

1507 bultos frutas, 15 sacos cochinilla y 3 cajas cigarrillos torcidos; por varios señores.

Diciembre, 19.—Vapor correo español *Cataluña*, para Cádiz y Barcelona:

269 cestas plátanos, 21 bultos cueros, 8 atados cajitas tomates, 1 barril pescado salpreso y 2 latas gofi; por varios señores.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 29—5.20 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El embajador de Inglaterra en Constantinopla, Sir William Arthur White, que se hallaba con licencia en Berlín, ha fallecido á consecuencia de un ataque de *influenza*. Para sustituirle en la embajada de Constantinopla indican los periódicos ingleses á Mr. Drummond Wolff.

El Gobierno de Chile ha decretado una amnistía general por delitos políticos.

En Bruselas se organizan *meetings* para protestar contra la celebración del nuevo tratado de comercio entre Bélgica y Alemania.

FABRA.

Madrid, 29—5.45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE

El resultado de la suscripción del

en la sala, en su gabinete ó en el de los niños, y no supe en lo que se había ocupado en toda la tarde hasta que ví por la mañana vacíos los armarios y llenos los baules.

A la comida de la tarde tomó algún alimento, pero no estaba en su estado normal; se le veía agitada, inquieta y como calenturienta.

Casi inmediatamente después de comer metió á los niños en la cama; pero ella no se acostó, porque esta mañana he visto intacta su cama: se quedó en la alcoba de los niños, en un sofá, y lo probable es que no pegara los ojos. No apagó la lámpara, que ha estado luciendo toda la noche.

En fin, señor, cuando le pareció que era la hora despertó á los niños, los vistió... y echaron á andar... ¡Ya no los veré más!

Y Mariana se echó á llorar.
Esteban le cogió la mano y se la apretó con cariño.

—¡Tened confianza!—le dijo con acento conmovido—Dios no querrá abandonar á tres infelices; velará por ellos y los protegerá; confiad, como yo, en la divina justicia; no ha de pesar siempre la desgracia sobre los inocentes y sobre las víctimas, y al fin y al cabo se cansarán de perseguir á la condesa de Verdaine y á sus hijos.
—¡Ah! ¡Dios os oiga, señor!

empréstito ha sido de 301.684.500 pesetas, incluyendo en esta suma lo suscrito por el sindicato de banqueros.

En la Bolsa se han cotizado hoy en baja los valores.

Francia activa las negociaciones para llegar á un arreglo comercial con España.

Ha sido promulgado en Lisboa el arreglo comercial provisional entre España y Portugal.

BOLSA

Renta perpétua 4 p. interior, á 71.65.

Id. 4 p. exterior, á 73.30.

Acciones del Banco de España, á 381.

FABRA.

Madrid, 30—10.50 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

La *Gaceta* publica hoy la nueva organización de las escalas de reserva y de la reserva gratuita, y un decreto autorizando transferencias de créditos en Baleares y Canarias.

FABRA.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente.)

Comisión Provincial

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 28

La presidió el Sr. Velázquez, y concurrieron los vocales Sres. Casabuena, Fébles, Leal, Massieu Rodríguez, Pineda y Cáceres Baulen.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Expedir apremio y embargo contra el 50 por ciento de las rentas y bienes de los ayuntamientos de Barlovento, Breña-alta, Fuencaliente, Llanos, Mazo, Paso, Pontagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de la Palma y Tijarafe, hasta hacer efectivo lo que adeudan al contingente provincial.

Consultar al Gobernador civil que proceda aprobar las operaciones de apeo y deslinde efectuadas por el Ingeniero 2.º del ramo en el monte de los Silos denominado «Las Aguas y Pasos», á la vez que dar también por bueno lo que respecta á servidumbre de aguas y corta consigna en su informe dicho funcionario, desestimando el recurso de alzada que contra dichos trabajos elevó á su autoridad D. Buenaventura Martínez.

Pasar á Contaduría para su pago una cuenta de reconocimiento de mozos, presentada por el médico señor Estarriol.

—El me ha oído—replicó con voz grave Estéban—y vuelvo á decirlo; ¡tened esperanza! Quereis mucho á vuestra ama ¿no es verdad? quereis á Jorge y Eduardo; pues bien, yo os aseguro que volveréis á verlos.

La vieja criada juntaba las manos y alzaba los ojos al cielo.

—¡Oh!—dijo—que vuelva yo á oír la dulce voz de mi ama, á tener sobre mis rodillas y en mis brazos á mis queridos señoritos!... No pido á Dios más que esto; y después venga cuando quiera la muerte; bajaré contenta á la sepultura.

En aquel momento se presentaron dos hombres á la entrada del patio.

—Ellos son—dijo Mariana á Estéban en voz baja,—M. de Miray y Jerónimo Verdrot.

Estéban se estremeció, frunció las cejas y se puso muy pálido.

Con una rápida mirada dirigida á M. de Miray, conoció todo lo que había de repugnante en aquel personaje, hinchado de vanidad, pequeño; rechoncho, de piernas delgadas y que ofrecía el ridículo aspecto de un pato aadando.

Y era aquel hombre, ó mejor dicho, aquel grotesco mamarracho, quien había acosado á la condesa Paula con sus galanteos y con sus ódios!

Denegar la solicitud que hace D. Hermenegildo Ferraz Morales pidiendo quede sin efecto la declaración de soldado sortable de su hijo Victor, por el cupo de Santa Cruz de la Palma.

Decir al Jefe de la zona militar de Santa Cruz de la Palma que corresponde expedir licencia absoluta a José Rodríguez de la Rosa, mozo de dicha ciudad.

Devolver un expediente del quinto Enrique Bayoll Hernández, al ayuntamiento de Vallehermoso.

Declarar reclutas en Depósito a 7 mozos del reemplazo de 1888.

Ordenar al ayuntamiento de San Sebastián que a vuelta de correo manifieste los nombres y apellidos de varios mozos del reemplazo de 1888; y a los de la Laguna y Matanza envíen las filiaciones de otros de este año.

Someter a nuevo reconocimiento facultativo al mozo de Galdar, Antonio Apolinario Suárez.

Se levantó la sesión.

Crónica

Por consecuencia de las importantes mejoras que desde el primer número del próximo año de 1892, van a introducirse en la Revista ilustrada BLANCO y NEGRO, entre las que figuran la inauguración de una galería de los cuadros modernos más celebrados por el mundo artístico, reproducidos de una manera perfecta y al mayor tamaño que permitan las dimensiones del periódico, y la de una sección cuya novedad e importancia literaria y artística llamará seguramente la atención del público, la Empresa de tan interesante semanario, como compensación a los sacrificios pecuniarios que dichas reformas representan, se ve en la necesidad de alterar los precios que hasta hoy hemos venido cobrando a nuestros apreciables abonados, y en lo sucesivo serán los siguientes:

A los suscriptores del DIARIO DE TENERIFE domiciliados en esta localidad, un mes, 50 céntimos.

A los domiciliados en el resto de la Provincia, Península ó Baleares, Trimestre, 2 pesetas.

A los del Extranjero y Ultramar, Semestre, 5 pesetas.

Rogamos, pues, á aquellos de nuestros suscriptores que no deseen continuar recibiendo BLANCO y NEGRO, en las condiciones mencionadas, se sirvan participarlo al Gerente del DIARIO DE TENERIFE, Castillo, 61.

Ha salido de Dakar para nuestro puerto, en viaje para Marsella, el hermoso vapor francés *Espagne*, de la *Société générale de transports maritimes*.

En carta del Puerto de la Cruz que recibimos ayer, se nos dice que, aparte de los muchísimos extranjeros que hay este año en los hoteles y casas particulares, así como en las numerosas quintas del valle, solo en el Gran Hotel había ante ayer 66 huéspedes y se esperan muchos más á juzgar por el gran número de pedidos que constantemente recibe la Gerencia de la Sociedad.

La temporada, además, se presenta muy animada. Con frecuencia se organizan carreras de sortija en las que toman parte varias señoras y señoritas extranjeras y del país, y otras diversiones. Para anoche estaba preparado un baile de magos, que no es el primero, pues gusta mucho á los extranjeros la originalidad de nuestras folias, izas y seguidillas. Mañana á la noche (31 de Diciembre) habrá una *soirée* privada en el Gran Hotel, para inaugurar el año nuevo, y el 1.º de Enero se repetirá el té al aire libre con música en los jardines, y carreras de caballos.

Comprobada ya la predilección de los extranjeros por nuestra isla, solo falta para que el negocio sea completo que pueda ter-

Estéban se sintió poseído de una invencible repugnancia y experimentaba una especie de voluptuoso deseo de aplastar á aquel cobarde insolente como un reptil. Pero no era aquella la ocasión de provocar un escándalo. Y además recordaba lo que acababa de decirle á la anciana sirvienta: la prudencia nunca está demás.

Los dos hombres se habían acercado. Estéban no se movió de su sitio, derecho, casi rígido, tranquilo en apariencia y limitándose á saludar tocando con el dedo índice el ala del sombrero.

—¿Quién es este señor?—preguntó M. de Miray, dirigiéndose á Mariana.

—Un señor de Borgoña—respondió la criada—y venía á traer á la señora condesa noticias de su familia.

—¡Ah! ¿de veras!—dijo el propietario de la granja de los Pastores, echando una mirada impertinente á Estéban.—¡Ah! ¿con que sois borgoñón? ¿Conoceis por ventura á la condesa de Verdraide?

—Sí tengo el honor de conocerla.

—¿Sois tal vez amigo suyo?

—No os habeis equivocado—replicó con sequedad y haciendo brillar un relámpago en sus ojos.—Soy amigo de la señora condesa de Verdraide, dispuesto á defenderla contra todos y contra todo,

minarse cuanto antes aquel hermoso edificio.

Advertimos á las personas que manejan efectos timbrados, que desde mañana 31, á las doce de la noche, quedan retirados de la circulación todos aquellos títulos, papeles y timbres que llevan estampado el año de 1891.

Por hallarse enfermo el oficial encargado de la estación telegráfica de Arrecife de Lanzarote, está hace días cerrada aquella oficina, y así continuará, probablemente, hasta el día 3 de Enero que llegue un nuevo oficial.

Ayer regresó de Santa Cruz de la Palma, el Juez de 1.ª instancia de la Laguna, nuestro amigo D. Alejandro Rodríguez Silva.

La noche de año nuevo dará su segundo baile de la temporada el casino *Círculo de Amistad*.

Efectuaronse ayer, como habíamos anunciado, en la Comandancia de Marina, los exámenes para pilotos. Los dos aspirantes Sres. D. Juan de Foronda y D. Pedro Zamora, únicos que se presentaron, fueron aprobados.

Hace algunos días dimos cuenta de que en poder del Sr. D. Pedro Fernández del Castillo, se hallaba una carta, conteniendo una letra de cambio, que desde Nueva York enviaba un hijo á su padre y que por equivocación había ido á manos de aquel Sr., por no traer la carta más indicaciones que «Pedro Fernández, Islas Canarias.»

Mas de un Pedro Fernández se ha presentado ó escrito creyendo poder ser el interesado, y uno de ellos, de la isla del Hierro, ha justificado plenamente ser el verdadero destinatario y á él le han sido remitidas la carta y la letra.

Lo hacemos así público, como contestación á los que han reclamado, y para satisfacción del Sr. Fernández del Castillo.

Acordada ya la publicación de las poesías del Sr. Gil Roldán, y deseando los encargados de ella que la colección sea lo más completa posible, suplicamos á todas aquellas personas que conserven alguna composición del malogrado vate, que nos remitan una copia, sin omitir, á ser esto posible, la fecha en que fuera escrita.

Según se nos asegura ha sido solbeseida por la Audiencia la causa que se seguía contra el Ayuntamiento fusionista de Icod.

Verificóse anoche, como habíamos anunciado, la renovación de la Junta Directiva en el *Gabinete Instructivo*, siendo elegida por unanimidad la siguiente:

Presidente, D. José M. Pulido.
1.º Vice-Presidente, D. Gonzalo Cáceres y Baulén

2.º Vice-Presidente, D. Carlos Calzadilla y Sayer.

Tesorero, D. Manuel Castro y Fariña.
Bibliotecario, D. Pedro González Perera.

Vocales, D. G. A. Büchle, D. Gumersindo Robayna, D. Andrés Orozco, y D. Salvador García Herrera.

—La señora condesa debe estar enorgullecida de teneros por paladín—respondió en tono burlón M. de Miray.—¿Sois, por lo visto, un campesino de Saint-Amand.

—En efecto, soy un campesino de Saint-Amand, y puedo aseguraros que los campesinos de mi aldea valen, por lo menos, tanto como otros hombres que no son campesinos.

—¡Holal! ¡holal! parece que no os falta orgullo.

—Es muy posible, y tampoco me faltan otras cosas de que algunos carecen en absoluto.

—Tanto mejor para vos, y os felicito de que seais poseedor de todas esas cosas. Pero se puede saber vuestro nombre?

—Puesto que no tengo asunto alguno que tratar con vos ni nada que pedir, no estoy en el caso de deciros quien soy.

—Como queráis, señor mio, como queráis,—dijo M. de Miray, con risa forzada.

Y añadió:

—Monsieur... de Saint-Amand-les-Vignes viajando de incógnito, está bien. En fin, parece que traiais á la condesa de Verdraide noticias de su familia; es una lástima que hayais hecho un viaje inútil á la

Secretario del Gabinete, D. Claudio F. Sarmiento.

Secretario de la Junta, D. Andrés Llombet.

El espíritu proteccionista de las actuales Cámaras francesas ha ejercido también su influencia en los vocales de la Comisión provincial de estas islas, que, de acuerdo con los agricultores de caña canarios, han solicitado del Gobierno la imposición de los derechos del Arancel de Aduanas para los azúcares que se importan del Extranjero.

Una puñalada más á nuestros puertos francos.

Mañana á las 7 de la noche, en los salones del *Gabinete Instructivo*, celebrará *La Oportunidad* junta general de accionistas con objeto de dar cuenta del estado de la Sociedad y elegir Junta Administrativa para el año próximo.

Esta mañana subió á relevar la guardia del Polvorín, un destacamento del batallón cazadores de Tenerife, al mando del primer teniente, D. José Rodríguez.

Ha llegado á nuestro conocimiento, y de ello nos congratulamos, que un gran número de señoras y señoritas de esta Capital han dirigido instancia á la autoridad superior militar del Distrito, en súplica de que el Rector de la parroquia castrense del Pilar, nuestro amigo D. José M. Hernández, continúe al frente y dirección de aquella parroquia, desempeñando su cargo que llena cumplidamente, y del cual se ha intentado despojarse por motivos que no dejan de estar al alcance del público.

Celebramos el interés y buenos auspicios de dichas señoras en obsequio del citado rector, que tanto se esmera en enaltecer los cultos que, como á todos consta, viene sufragando de su propio peculio, y es de esperar que se vean cumplidos los deseos de las solicitantes, que son también los del público en general.

Esta noche á las 8 celebra junta general la *Juventud republicana*, para tratar de la reforma del Reglamento y elegir su Junta directiva para 1892.

Por falta de dirección están detenidos en la oficina central de Telégrafos un despacho para Rodríguez, procedente de Madrid, y otro para Jorge, de Sevilla.

La moneda de plata

El día 30 de Noviembre anterior adquirió el gobierno en subasta pública 50.000 kilos de plata fina destinada á la acuñación de moneda, el suministro de los cuales fué adjudicado así:

	Pesetas.
Al Banco de España por 47.000 kilogramos á 187 pesetas.	8.789.000
Al Unión Back of Spain, por 3.000 kilogramos á 186'80	560.400
Total: 50.000 kilos por.	9.349.400

Con esta cantidad de plata puede acuñar el gobierno: en monedas de 5 pesetas, á razón de 222'22 pesetas por kilo, 11.111.000;

granja de los Pastores, porque ya os habré dicho esta sirvienta que no se encuentra aquí la persona de quien os habeis erigido en campeón.

De Miray se interrumpió, dirigió á Estéban una mirada bizca y suspicaz y añadió:

—Pero todo lo que aquí hayan podido deciros, lo sabrais ya sin duda mejor que nadie; vayá, declarad con franqueza, buen caballero andante, que os habeis puesto de acuerdo la condesa y vos, y que vos sois el que vino la noche última á buscarla juntamente con sus hijos.

El jóven estuvo un rato mirando con fijeza á M. de Miray y murmuró encogíendose de hombros.

—¡Está loco!

Evidentemente, el nuevo dueño de la granja de los Pastores se proponía sacar, como suele decirse, de mentira verdad. Lo cierto es que la presencia del borgoñón, en la granja le preocupaba y hasta le producía alguna inquietud.

En aquel guapo mozo, alto, robusto, y que no representaba arriba de treinta y dos años, de fisonomía franca, aunque un tanto seria, y aspecto imponente, adivinaba M. de Miray al antiguo enamorado de la

en moneda divisionaria, ó sea dobles pesetas, pesetas y medias pesetas, á razón de 239,52 pesetas por kilo, 11.976.000 pesetas; ó si suponemos que acuñe la mitad de la partida en piezas de 5 pesetas y la otra mitad en monedas divisionarias 11.543.500 pesetas.

En primer caso obtendrá un beneficio de 1.761.600 pesetas, equivalente á 18'84 por 100 de la suma que tiene que desembolsar; en el segundo de 2.626.600 ó 28'9 por 100, y en el tercero de 2.194.100 ó 23'46 por 100.

Cuesta un kilo de plata fina en el mercado de París 218'89 francos, menos 27 por 100 de descuento ó pérdida, 159'79 francos líquidos. Paga por él el gobierno español 186 pesetas y 988 milésimas, ó sea una diferencia entre pesetas y francos de 27 pesetas 198 milésimas por kilo, que sobre la suma desembolsada, representa una prima de 14'55 por 100.

Esta prima equivale al cambio de las letras sobre el extranjero con que se ha de pagar allí la plata adquirida, más los pactos de compras, trasportes, seguros, etc. Estas letras son pagadas, en las plazas sobre que son libradas, en oro ó en *billetes convertibles en oro* en el acto de la presentación, pudiendo así decirse que el Tesoro español compra el oro mediante el premio de 14'55 por 100 para convertirlo en plata, y como ésta pierde allí en su relación con el otro metal 27 por 100, sumado éste con lo que difiere el valor de la plata amonedada á 900 milésimas del de la plata fina ó de mil milésimas, y restado el 14'55 por 100 pagado aquí queda líquido el 18'84 por 100 á que se ha aludido.

La operación es como se vé fácil y limpia para nuestro Tesoro. Mediante ella, cuando se realice el anunciado montaje de las nuevas máquinas en la casa de la Moneda para acuñar 100.000 duros diarios, no hay más que hacer que acuñarlos, ganar 18.840 duros cada día, que suponiendo que no se trabaje más que durante trescientos días al año, darán en este espacio de tiempo la bonita ganancia ó beneficio de 28.260.000 pesetas—menos los gastos de fabricación de escasa importancia relativa—suficiente para su cuantía para tentar á cualquier ministro de Hacienda y mucho más si este lo es de una nación como la nuestra, donde siempre estamos tan escasos de medios como sobrados de necesidades.

Pero ¿puede ser este medio de elevar los ingresos sin gravar al contribuyente de posible aplicación?—Parece que no, sin embargo de que á él le ha ocurrido antes, le recurre ahora y parece proyectarse para seguir recurriendo en lo sucesivo.

Ya se sabe que en tiempos antiguos, cuando algún monarca se encontraba en apuros económicos, solía salir de ellos mandando, en virtud de su real voluntad, que la pieza de moneda que hasta entonces había valido 20 unidades, valiese de allí en adelante 25, y se sabe también que desde aquel mismo momento se vendía por 25 lo que hasta entonces se había vendido por 20, y de esa manera el mandato real dejaba las cosas en el mismo estado anterior con respecto al valor de la moneda, aunque no sin perjudicar á cuantos habiendo entregado por efecto de cualquiera operación piezas á razón de 20 unidades una, tenían que recibirlas después á razón de

bella Paula, Estéban Denizot, cuya residencia en Saint-Amand había hecho pública la indagación judicial con motivo del asesinato de la niña Isabel.

Mas ¿á qué había venido aquel jóven del departamento de Cote d'Or al departamento del Isere? Tal era la pregunta que á sí propio se hacía M. de Miray, lo que no acertaba á adivinar y lo que le tenía rabioso.

Después de un rato de silencio, prosiguió.

—Habeis venido desde Grenoble en un coche, que es el que está ahí delante de la granja; pues bien ahora creo comprenderlo... La condesa no se ha llevado su ropa blanca ni la de sus hijos, así como tampoco las ropas y efectos de vestir de los tres: todo ello está empaquetado en los baules y dispuesto para ser trasportado y vos traeis el encargo de llevarlo. Bien está; presentadme alguna carta ó indicación de la señora condesa que acredite venis de su parte y os serán entregados los bultos inmediatamente.

—Caballero—respondió con marcada frialdad Estéban,—no tengo nada que recoger ni nada que reclamar aquí, y no acierto adonde queréis ir á parar con vuestras insidiosas preguntas. A la verdad,

25, perdiendo en el cambio el 25 por 100 nada mas de su fortuna, y así mismo á cuantos viviendo de sueldos y rentas fijas de imposible ó difícil elevación, se obliga á admitir la moneda por un valor convencional superior al real que representaba.

Como desde que eso acostumbraban hacer los monarcas de reinos arruinados ha pasado mucho tiempo, durante el cual la experiencia ha demostrado que con medidas semejantes no se remedian los males á que se quieren aplicar, parecía que el procedimiento habría caído en desuso por ineficaz y contraproducente: pero quien tal habiese creído se equivocaría, por lo que á España respecta cuando menos.

No se han atrevido nuestros gobernantes á decretar que el centen de oro valga 29 pesetas ni la onza 90, en vez de las 25 y 80 porque acostumbramos á computarlos respectivamente con arreglo á su valor anterior; pero pareciéndonos el sistema bueno, lo han adoptado, por el flanco, de un modo indirecto, recogiendo las monedas de aquella especie y cambiándolas por otras de plata de las cuales pueden hacer más de 29 pesetas con el producto de cada centen y más de 90 con el de cada onza, y así sin llamar la atención y sin asustar á nadie, se consigue el objeto apetecido.

Lo peor del caso es que aún cuando se burle el público dándole por ciento lo que solo vale setenta, á la ley económica no se la puede burlar, y como consecuencia de medidas semejantes vemos nuestra moneda de curso universal ir desapareciendo; cambramos con un beneficio de 18'84 por 100 lo que en realidad debía de tenerle de más de 32 por 100, perdemos de una mano á otra 13'16 por 100, y aunque de momento no lo notemos, ya lo notaremos de modo grave en el día mas ó menos inmediato en que tengamos que utilizar la nueva moneda en el cambio con el extranjero y mientras tanto lo iremos notando poco á poco en la elevación constante, si quiera sea lenta, de los precios de cuanto nos sea preciso adquirir para subvenir á nuestras diarias necesidades.

Los cambios internacionales están íntimamente ligados con los precios corrientes de toda clase de artículos de consumo y producción interior, circunstancia de que pretenden prescindir los partidarios de las acuñaciones de moneda de plata, sin duda por no convenir á sus miras que se examine, y como el hacerlo es de importancia suma, veamos cómo ejerce el cambio internacional su influencia directa sobre los precios corrientes en el interior.

Hoy cuesta un buey de embarque en Galicia 300 pesetas, pongo por caso. Viene el comprador extranjero, lo compra, se lo lleva y toma en casa de un banquero español las 300 pesetas que necesita contra una letra pagadera en el extranjero de 267'86 francos, por la cual, con más el 13 por 100 de beneficio en el cambio, le dan las 300 pesetas que necesita.

Mañana vuelve el comprador al mercado; se encuentra con que el cambio sobre el extranjero no es ya de 12 sino de 14 por 100, y por consecuencia de esta alza los 267'86 francos que ayer empleó para adquirir la res comprada no le dan 300 pesetas sino 205'36. Por virtud de esta variación en el cambio, el comprador extranjero puede, sin aumentar su desembolso, ofrecer una suma mayor de moneda al vendedor español; se le ofrecerá sin duda alguna, porque si él no lo hace lo hará otro de sus competidores, y pagando más por el ganado el comprador extranjero, tendrá que hacer lo mismo el nacional si no quiere quedarse sin surtir su tienda, siguiéndose á esta subida de precios en el mercado de ganados lo que es necesaria en las ventas de carne, que viene á redundar en perjuicio inmediato del consumidor español.

Este mismo razonamiento es aplicable á toda clase de artículos de exportación, y conviene agregar que muchos otros que no lo son mientras el cambio internacional se mantiene dentro de ciertos límites, llegan á serlo cuando estos se rebasan.

Como en tal caso la exportación dimana no de verdaderos sobrantes en la nación exportadora, sino de la depreciación de la moneda con que se paga en ella relativamente al valor que tiene en aquellas otras donde se vende lo adquirido, ó surge una crisis por carencia de efectos de consumo en la nación exportadora ó han de elevarse los precios de éstos hasta llegar al nivel necesario para que la exportación disminuya ó cese.

De esta necesaria elevación en los precios de los artículos de consumo nace la mayor dificultad de ganarse la vida, pues

como los artículos se exportarán por el margen que para él dá la elevación de los cambios internacionales y los individuos no son exportables por igual razón, aunque aquellos precios se eleven siguiendo la ley de mayor demanda, los jornales, los sueldos, los honorarios profesionales no se elevan porque no les alcanza esa ley; y así lo que el ciudadano incauto ha consentido que su gobierno gaste en demasía, no echándolo de ver porque se le pedía por medio del impuesto acrecentado en el acto lo que era menester para sufragarlo, viene á pagarlo un poco más tarde en forma indirecta con el aumento en los precios, de cuanto le es preciso adquirir para sostenerse, aumento causado por la aplicación del principio falso de que la moneda vale lo que quiere estampar en su faz el que la acuña, cuando no vale nunca más que lo mercantilmente merece con arreglo á la esencia de que se forma.

P. PASTOR Y OJERO.

La tesis del separatismo

A consecuencia de haber escrito en Cuba en un periódico el periodista don Juan Gualberto Gómez, un artículo separatista, entendieron los tribunales de la Habana en el asunto, y también en el Congreso, en la legislatura pasada hubo un debate muy vivo entre los señores Romero Robledo y Labra.

Vista en el Supremo la causa formada, el fiscal sostuvo: 1.º, que la mera tesis separatista era en Cuba un delito; 2.º, que la audiencia de la Habana había pecado de longánima, al imponer al señor Gómez la pena de tres años de prisión correccional.

El señor Labra, en su informe, protestó contra la idea de que se tratara de una cuestión política, y afirmó: 1.º, que la defensa del separatismo, mientras no se recomiende la realización de esta idea por medios violentos y sin concurso de los poderes públicos, no es un delito; y 2.º, que en todo caso, la audiencia de la Habana ha extremado su rigor condenando al periodista á una pena relativamente enorme.

El Tribunal Supremo reduce la pena á cinco meses de cárcel, en vez de los tres años de prisión acordada por la audiencia y en cuanto á la tesis del separatismo, hé aquí la jurisprudencia que sienta el Supremo:

«Considerando que si dentro del derecho constituido puede ser legal la defensa de las ideas separatistas, no así la excitación á su realización, cuando la excitación no es dirigida á los poderes que pudieran decretarla, á un partido ó á unas alejadas del mismo de quienes únicamente se espera la llamada por el articulista solución para todos, pues en tal caso, semejante excitación constituye una verdadera provocación á la rebelión, siendo como es ésta el único medio de intentar dicha solución en la acción de aquellos poderes.»

UNA MILLONARIA ARRUINADA

El *Heraldo de Madrid*, refiere lo siguiente, que no puede leerse sin pena.

La respetable dama á que se refiere y que no nombramos ha vivido en sustoso palacio, que antes ella ocupó una sociedad de crédito, situado al final de una calle que desemboca en la Carrera de San Jerónimo:

«Todo era allí fastuoso y rico; abundaban las obras de arte, se prodigaban el oro y las costosísimas telas, y el Madrid elegante quedó deslumbrado.

Dos bailes mas se dieron en aquella espléndida morada, y al poco tiempo bajo al sepulcro el señor de ella, dejando una herencia de 140 millones.

A su viuda se le adjudicaron desde luego 64 millones, y continuó viviendo en aquel magnífico palacio.

Siguieron al luto una serie de ruidosos pleitos que han ocupado á la curia de Madrid durante diez años, y hoy la viuda de aquel millonario, la dueña de aquel palacio, tiene que abandonar, habiendo comprometido en los pleitos toda su fortuna.

El palacio, sin los muebles, ha sido adjudicado en 77.000 duros á un acreedor. Casi todos los prenderos y anticuarios de Madrid tienen á la venta muebles que proceden de aquella morada, y las revendedoras llevan por las casas alhajas de la opulenta dama, que, cargada de años, se ve próxima á las mayores privaciones.

El adagio del gitano que dice pleitos

tengas y los ganes, se ha cumplido una vez mas, demostrándose lo ruinoso que es meterse en los mares procelosos del papel sellado y en los laberintos del antiguo convento de las Salesas.

Ha habido veces que la dama en cuestión sostenía á la vez diez pleitos, y se entendía con diez abogados y diez procuradores.

Así ha salido ella.

Esta dama ha tenido en su vida rasgos muy generosos: en la epidemia cólica de 1866 hizo verdaderos prodigios, recorriendo las casas de los barrios pobres y repartiendo personalmente los socorros á las víctimas de la enfermedad.

Su coche iba lleno de mantas, su bolsillo de dinero, su corazón de consuelos, y fué una ansilar poderosa de *Los Amigos de los Pobres*.

Como recompensa la dieron entonces la gran cruz de Beneficencia, sostuvo en la emigración á muchos infelices y protegió á sus familias, que habían quedado desvalidas en España, y mas tarde dió el dinero para un cambio político de gran trascendencia, que cambió la forma de gobierno en España, inaugurando la era en que aun nos hallamos.

Una vez una ilustre dama necesitó dinero y la envió sus joyas como prenda; la señora de que nos ocupamos mandó la cantidad que le pedían, que no bajaba de nueve mil duros, y las joyas que la enviaban como garantía.

Su caridad era inagotable, y algunas veces abusaron de ella; pero nunca se negaba á socorrer una desgracia.

Tecia dispuesta una gran fiesta en su casa, y hechos los gastos indispensables, cuando se recibió en Madrid la noticia de la muerte de Pio IX; suspendió la fiesta, para la que solo en flores había gastado 5.000 duros, y la dió, renovando todos los gastos, cuando pasó el novenario.

Su nombre figuró con cuantiosas sumas para socorrer á los inundados de Murcia y á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Su cuello se ha adornado con las joyas mas espléndidas que se han lucido en Madrid y sus manos han manejado millones.

Hoy su situación es tristísima y merece las simpatías que inspiran las grandes desgracias.»

Al día siguiente de publicar *El Heraldo* de Madrid la crónica que antecede, el colega recibió una atenta carta de la señora duquesa viuda de Santoña, en la cual se da por aludida, y pide algunas rectificaciones. He aquí las mas importantes:

Dice la señora duquesa que no es cierto que se le adjudicara 64 millones de la herencia de su difunto esposo pues aunque sus derechos podían ser mayores que esa suma, consigna textualmente la carta, nada se le ha adjudicado; sino por el contrario, después de nueve años de pleitos, incoados todos por su contraria, y cuyo número pasa de 77, dentro de la testamentaria, y habiendo obtenido sentencias favorables del Tribunal Supremo, en las cuales se le concedía cuanto dentro de la ley podía dejarla su esposo, la propuso su defensor, señor Montero Ríos, que sometiese todas las cuestiones pendientes á amigables componedores, siendo uno de ellos dicho señor Montero Ríos, otro el señor Gamazo y tercero en discordia el señor Azcárate.

La duquesa se queja del voto de los señores Gamazo y Azcárate, y dice que espera justicia del Tribunal Supremo, y anuncia la publicación de un folleto con la historia detenida de todas estas cuestiones.

Hace contar que no ha incoado ningún pleito, sino que se ha limitado á defenderse. Desmiente rotundamente que sean suyas las alhajas que por las casas llevan las corredoras, y se lamenta que, después de haberse gastado muchos millones en el hospital del Niño Jesús, se haya incautado el gobierno de él por real orden.

Anuncios preferentes

El taller de sastrería de González Coviella, se ha trasladado á la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Cruz Verde. (2808.)

German Wildpret, Puerto Orotava, acaba de recibir y tiene de venta las siguientes plantas en buenos ejemplares:

Azules dobles y sencillas, id para tierra libre.— Begonias de hoja ornamental.— Begonias de flor.— Camelias magníficas y de muchas clases.— Dragos

ornamentales para maceton.— Gardemias dobles, fuertes.— Grevillas ó flor de fuego.— Eucalyptus, varias clases.— Helechos arbóreos ó helechos palma.— Helechos ornamentales de muchas clases.— Mimos dobles y sencillos, nuevos.— Magnolias fuertes.— Marantas ó Ararut ornamental, seis clases.— Jazmines de Buenos Aires, del Cabo y de la China.— Palmas de Abanico, 10 clases bonitas.— Rosales nuevos de té y otras clases.— Rododendron, planta y flor magnífica.— Jujays de varias clases. Árboles frutales, enredaderas, batatas, cebollas y raíces de flores bonitas.— Plantas ornamentales, árboles de sombra y arbustos de mucha variedad. (2812)

No hay duda que los relojes de más confianza y más baratos se realizan al mismo precio de fábrica en el *Bazar Francés*.

Plaza de la Constitución. (2,791)

Se necesita una sirvienta que sepa cocinar; dirigirse á la casa calle del Castillo, núm. 70. (2806.)

Se vende una caldera completa, en perfecto estado de conservación para destilar vinos y madres. Darán razón en la calle del Castillo, núm. 27. (2818)

Se ofrece un joven de 26 años de edad para jefe de comedor, mozo de fonda ó para cocinero de casa particular. Ha navegado muchos años en los vapores de la Compañía de A. Lopez y cuenta con buenas referencias.—Calle de la Candelaria, núm. 23, barbería. (2830)

Instituto de vacunación

Cruz Verde, núm. 1

Tubos suizos de linfa á 20 rvn. Se hallan de venta en dicho establecimiento. (2836)

Se venden

las dos casas núm 23 de la calle de Santiago, en 3.000 pesetas, y la núm. 26, de San Francisco Javier, en 1.500.

Informarán su dueño, Ulises Guimerá, Cruz verde, 21. (2829)

Hotel Hesperides

VILLA OROTAVA

Under the new proprietor's personal supervision admirably situated as central for excursions. Liberal tabel. Large airy rooms. Terms moderate. Personal inspection invited.

PIANOS

DE PLEYEL WOLFF & C.^a

Pueden adquirirse dirigiéndose á D. Antonio Bonin, calle de la Rosa, núm. 23.

Papel

Para empaquetar tomates. Se vende en el almacén de Filiberto Lallier, Castillo, 19.

Café de Caracas

Se vende al por mayor en la bodega calle de la Marina número 5. (2796)

DICCIONARIO

DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

por

DON JOAQUÍN ESCRICHE

4 tomos

Se venden ejemplares de esta importante obra, facilitando el pago por mensualidades.

Administración del *DIARIO DE TENERIFE*, Castillo, 61.



LUZ DIAMANTE,

LONGMAN & MARTINEZ,

NEW YORK.

Libro de Explosión, Humo y Mal Olor.

De Venta Por

Las Ferreterías y Almacenes de Viveros.





SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS A VAPOR

Para Marsella directamente saldrá de este puerto el 31 de Diciembre el magnífico vapor francés

ESPAGNE

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Ghirlanda Hermanos.



LINEA DE VAPORES DE FORWOOD, BROS AND CO. Para Londres.

El vapor inglés

Empusa,

deberá llegar á este puerto el 31 de Diciembre. Admite toda la carga que ofrece.

Agentes HAMILTON Y CA



VAPORES TRASATLANTICOS PINILLOS, SAENZ Y CO. DE CADIZ

SERVICIO MENSUAL

PARA PUERTO PICO Y HABANA

Saldrá de este puerto el 2 de Enero el magnífico vapor español de 4500 toneladas

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros de primera, segunda tercera clase. Trato esmerado á bordo, mesa espléndidamente servida y cuantas comodidades son apetecibles.

Para más informes, dirigirse al Consignatario en Santa Cruz de Tenerife.

J. Calleja y Ruiz.

Compañía Nacional Española DE TELEGRAFOS SUBMARINOS

(THE SPANISH NATIONAL SUBMARINE TELEGRAPH CO., LD.)

Se encuentra actualmente en comunicación directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras «Via Cádiz-Eastern» se asegura la transmisión por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst á todas partes del Africa y América del Sur.

GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS ENTRE LAS ESTACIONES INTERINSULARES CANARIAS

Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

ENTRE LAS ISLAS CANARIAS Y ESPAÑA Por un telegrama de 15 palabras, ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

Table with 2 columns: Via Cádiz y líneas terrestres, Via Cádiz y Eastern. Pesetas.

Table with 2 columns: Destination, Price per word.

Senegal, Bathurst. Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa;

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Unico representante para el Archipiélago de Canarias JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

Aviso

Los trabajadores de campo que deseen embarcarse para la isla de Cuba, con las ventajas de transporte gratis y demás que ofrece la Sociedad Protectora del Trabajo Español, y señala la Real orden del mes de Noviembre último, pueden acudir en Santa Cruz de Tenerife á

JUAN LA. ROCHE

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para la Madera y Liverpool

Se espera el día 31 de Diciembre el vapor de esta Compañía nombrado

ROQUELLE

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Compañía de Vapores Interinsulares Marina n.º 11

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

PARA LIVERPOOL

Se espera en Canaria del 1.º al 2 del próximo mes de Enero el vapor de esta Compañía nombrado

DAHOMEY

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Compañía de Vapores Correos Interinsulares Marina n.º 11.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED

PARA SOUTHAMPTON DIRECTO

El magnífico vapor, de rápida marcha,

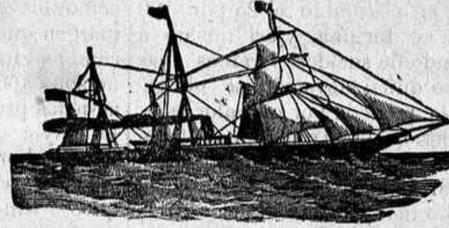
DANE

deberá llegar á este puerto el 31 de Diciembre.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA

Tiene espacio para 100 toneladas de carga sobre cubierta.

JARABE JOHNSON 60 Años de Exito!!! Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS. Medicamento autorizado por el Gobierno Francés...



Shaw Savill and Albion Company, Limited VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres

El grandioso vapor de rápida marcha,

MAMARI

Saldrá de este puerto para los puntos indicados el 7 de Enero. — Para más informes, ocurrase á sus Agentes

HAMILTON Y COMPAÑIA.

Tiene hueco para 400 toneladas bajo cubierta

The Aberdeen Clipper Line of Packets

PARA MADERA Y LONDRES

Saldrá de este puerto el día 4 de Enero, el magnífico vapor inglés, de gran marcha nombrado

IFATA

Admite 14 pasajeros de primera cámara.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Tiene hueco para 100 toneladas de carga.

THE NEW ZEALAND SHIPPING COMPANY, LIMITED ROYAL MAIL LINE OF STEAMERS

Para Plymouth y Londres

El hermoso vapor de rápida marcha

TONGARIRO

de 4.163 toneladas y 3.600 caballos efectivos, saldrá de este puerto de Santa Cruz de Tenerife, el día 3 de Enero.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.

Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Farmacia de J. Suárez Guerra.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

LA TOS bronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan un boquilla en la punta que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

PAPEL LARDY con Extracto de Pimienta

El PAPEL LARDY es un Poderoso revulsivo muy superior á la Thapsia, al Aceite de Croton tiglium, etc., cuyos inconvenientes no tiene

El PAPEL LARDY es un Intermediario entre el straptismo, cuya acción es rápida pero fugaz y el vegetatorio, cuya energía no es conveniente en todos los casos.

El PAPEL LARDY ejerce una acción inmediata y continua, no causa dolores ni picazonas, produce únicamente el calor, un ascozor ligero y un vivo encarnado en la epidermis.

El PAPEL LARDY es Remedio heróico para los Romadizos agudos ó crónicos, las Irritaciones de la Garganta y del Pecho como también para los Dolores nevralgicos y reumáticos, la Catatca el Lumbago, etc.

En cada caja se halla un Prospecto y el Método con que debe usarse este Papel. Depósito en Santa-Cruz de Tenerife: Farmacia de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

Farmacia de E. Rodríguez Nuñez.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Canarias y principalmente en la de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 3-.

Aviso En los establecimientos de la calle del Sol números 4 y 17; se han recibido pasas superiores de Málaga y aceite refino en latas de 9 libras cada una.

Se realiza A menos del costo, una pequeña existencia de Cerveza alemana «Leon» en cajas de 4 docenas Ptas. 20 Jerez superior en cajas de 1 » » 20 Whisky superior Old Bushmills en cajas de una docena. Marina 16. Hamilton y C.

Aguardiente de Islas El mejor que se vende fabricado de vinos viejos de Tenerife. Castillo núm. 28. Florencio Ozalla Abalos.

PILDORAS DE S. P. Farmacia de Rodríguez Nuñez. Farmacia de Suárez Guerra. IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49.